



SETO QVARTO, QVINTA
RENA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHO CIENTOS.

de este acto por ocupacion del Sr. D. Simón Collado Alcalde
de mayor y corregidor interino de esta dha Ciudad cuyo
efecto ha remitido el vaxton su Sma. D. Josef Tomas Mon
tijo, D. Juan Pedro Flores, D. Rafael Gutierrez Flecha
D. Juan Lopez Mesas, D. Fran Manueta, D. Antonio Pa
resa Fernandez, D. Fran Lopez de Aguilan, y D. Fran
Fabian Sanchez Regidores. Tambien concurre el Sr.
D. Pedro Cuencá vno de los Diputados del comun.

Seyendo D. Gregorio Camascosa, D. Salvador de Luna,
D. Josef Espinosa, D. Anselmo Martinez, y D. Ventura
Suarez Jurados.

Notas y Leyeronse las notas del Cavildo anterior y la Ciudad
quedo en su inteligencia

Al Zedula sobre el sorteo de los comi
sarios de millones
Dize la relacion de la citacion mandada hacer a este
Cavildo de orden del Sr. Alcalde mayor y corregidor interino
que ven una R. Zedula de S. M. mandando a esta Ciudad ser
tee entre sus capitulares los q. han de entrar en el gene
ral q. se ha de hacer de los comisarios de millones; y asi con
seguencia de ley dha R. despacho, su fha en el R. oficio
de D. Lorenzo, firmado de la R. mano, refrendado del Sr.
D. Sebastian Pinuela secretario con voto de la R. Camara
ya en el que se pretiene a este Consejo, Justicia, y Regi
mientos, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos
de esta dha Ciudad tener retuelo S. M. que llegado el
caso de proveerse los servicios de millones por las
ciudades, y villas de voto en cortes, se han de sortear los
comisarios que han de servir la duracion de los Rey

